**CONTRATO DE CESIÓN (PS) 0078 DEL 2024, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL ECOSISTEMA DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA – CONTRATO DE CESIÓN**

| | |
|---|---|
| Periodo reportado: | 25 de diciembre al 30 de diciembre de 2024 |
| Lugar: | Riohacha, La Guajira, Caribe Colombiano |
| Contratista: | Ing. Msc. Bielca Pimienta Padilla |
| Supervisor: | Ing. Álvaro López Torres |

## PRESENTACIÓN

En el presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 al 30 de diciembre de 2024, se registran las actividades desarrolladas en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios (PS) 0078 del 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL ECOSISTEMA DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.

CORPOGUAJIRA como máxima autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción en el departamento de La Guajira ha priorizado en su Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, en el marco de sus funciones, desarrollar el programa de mares, costas y recursos acuáticos, donde se prioriza la generación de una (1) propuesta piloto de zonificación ambiental de un sector (1km) de playas en el municipio de Dibulla en jurisdicción de Corpoguajira.

En el presente informe se muestra el contexto de la meta que soporta la contratación del servicio, seguido de la metodología y herramientas utilizadas durante la ejecución del mes 05 del contrato, describiendo las obligaciones específicas que permitirán el avance en el cumplimiento de metas físicas, financieras, cronograma y conclusiones obtenidas durante el periodo reportado del 25 de al 30 de diciembre de 2024.

## EL CONTEXTO DEL SERVICIO

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en conjunto con las Autoridades Ambientales Regionales (CAR) como CORPOGUAJIRA, ha identificado una en el Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC) unos sitios críticos de erosión que requieren acciones de mitigación y adaptación frente a un clima cambiante en las zonas costeras, dado los efectos negativos en el largo plazo en las comunidades, daños a infraestructura y en la prestación de servicios ecosistémicos.

De igual manera, CORPOGUAJIRA como máxima autoridad ambiental en el departamento de La Guajira en el territorio de su jurisdicción, a través de los compromisos suscritos el Plan de Acción Cuatrienal de la entidad (2024 – 2027), la Dirección General con el concurso de la Subdirección de Gestión Ambiental y el Grupo Marino Costero, contrató los servicios profesionales bajo el Contrato de Cesión PS 0078-2024 para dar cumplimiento a metas institucionales relacionadas con el número de zonificación de playas en ejecución.

## JURISDICCIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE PLAYA

Las acciones tendientes a generar una propuesta de zonificación ambiental en ecosistema de playa se ejecutan en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA principalmente en la zona costera del municipio de Dibulla, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Ilustración del Municipio de Dibulla en La Guajira y su casco urbano



Fuente: https://www.dibulla-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Galeria-de-Mapas.aspx




https://www.dibulla-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Galeria-de-Mapas.aspx

En el siguiente registro fotográfico se ilustran las condiciones de la playa seleccionada, utilizando como base la cronología sobre el avance de la dinámica costera de interés, para posteriormente compararlo con los últimos sobrevuelos realizados. Figura 2. Sobrevuelo de la zona de estudio





## METODOLOGÍA

La ejecución del Contrato Cesión N° 078-2024 se desarrolla bajo un enfoque metodológico mixto, que incluye unas líneas de trabajo como lo son: i) Administrativas, ii) Técnicas y iii) Socioculturales, en un entorno marino costero del municipio de Dibulla, que están conformadas por unos instrumentos diseñados para dar cumplimento a las diferentes actividades planteadas en el plan de trabajo presentado a la Corporación. En la figura siguiente, se presentan las herramientas empleadas en cada línea de trabajo.

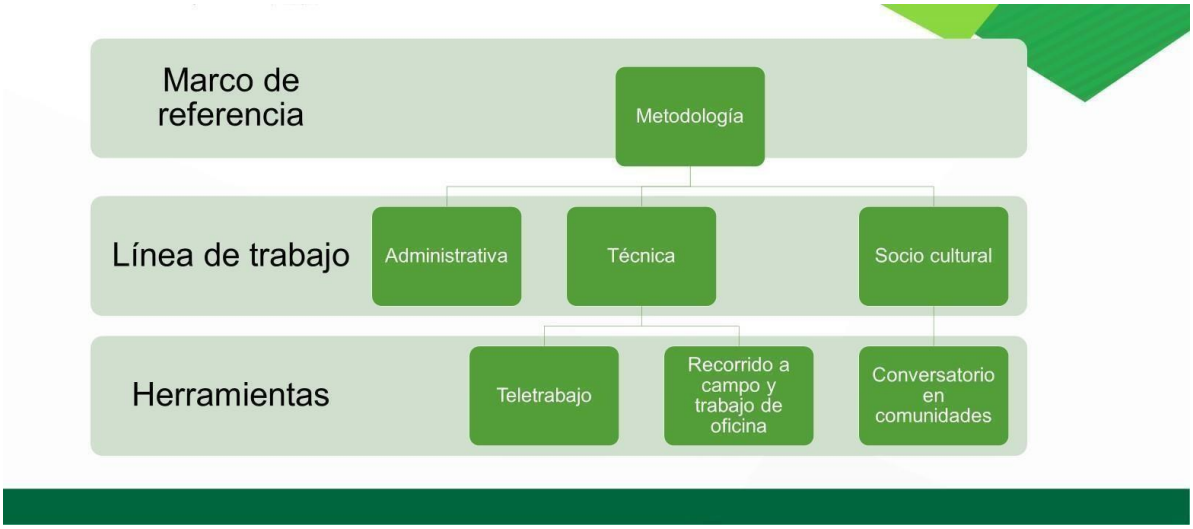



Figura 2. Enfoque metodológico, línea de trabajo y herramientas de la ejecución

Para la elaboración y presentación de los informes mensuales del contrato de prestación de servicios cedido N°0078 de 2024 se tiene presente las obligaciones contractuales, alineadas con los estudios previos, donde se describen las acciones adelantadas durante el periodo comprendido entre el 25 al 30 de diciembre del 2024.

## AVANCE METAS FISICAS DE CONTRATO

En el presente periodo se reporta el estado actual de las seis (6) obligaciones contractuales, las cuales se concretan en el informe mensual comprendido entre el 25 al 30 de diciembre del 2024.

El porcentaje promedio de avances en metas físicas de ejecución de las obligaciones contractuales es 100%, como se muestra en la tabla siguiente, reporte de metas del contrato, donde se describen las obligaciones y los logros alcanzados en el periodo.

Tabla 1. Reporte de metas del contrato

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **PROYECTO PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL ECOSISTEMA DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA**<br>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)<br>**CONTRATO DE CESION (PS) 0078 del 2024: BIELCA PIMIENTA PADILLA - PERIODO 25/12/2024 al 30/12/2024** | | | |
| | **OBJETO DEL CONTRATO** | **Prestación de servicios profesionales para generar una propuesta de zonificación ambiental en el ecosistema de playa en el municipio de Dibulla, La Guajira** | | |
| **Ítem** | **OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **LOGROS** | **Meta total programada** | **Meta ejecutada en el mes** |
| 1 | Presentar informes mensuales | Se envió a la supervisión el informe 05 del quinto mes de Contrato de Cesión donde se reportan las actividadesdesarrolladas en dicho periodo | 5 | 5 |
| 2 | Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor. | Se cuenta con un documento final de la metodología para abordar la zonificación ambiental adaptada para un kilómetro de playa, que fue ajustado con las consideraciones de la supervisión. | 1 | 1 |
| 3 | Entregar un Documento técnico final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor. | Se cuenta con el documento de zonificación ambiental del kilómetro de la playa seleccionada | 1 | 1 |
| 4 | Generar una propuesta de Medida Basada en ecosistemas (MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de estudio y entregarla a la Corporación en un documentotécnico como lo señale el Supervisor. | Se cuenta con la Propuesta Final para revisión de la Entidad | 1 | 1 |
| 5 | Organizar la Mesa Técnica de Erosión costera de La Guajira a realizarse en el municipio de Dibulla y generar el Acta de realización de la Mesa | Se realizó la Mesa de Erosión costera de la cual fue levantada el Acta correspondiente, sujeta a la revisión y aprobación por parte de la Entidad | 1 | 1 |
| 6 | Atender PQRSD que se le asignen, reuniones en representación de CORPOGUAJIRA y realizar presentaciones de avance del proyecto y de erosión costera en La Guajira, previa designación y solicitud por parte de la Dirección General, la Subdirección de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo MarinoCostero y/o el Supervisor | Se atendieron las solicitudes que fueron asignadas | 5 | 5 |
| | **Promedio % en metas físicas** | **100** | **14** | **14** |

## OBLIGACIÓNES

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 01**

**OBLIGACION 1**. **Presentar Informes Mensuales**

**Obligación Cumplida**. Durante el periodo reportado se presentó el quinto informe del mes 05 al supervisor donde describe el plan de trabajo planteado para los cinco (5) meses, con sus actividades, productos y tiempo derivado de su ejecución.

**OBLIGACIÓN 2**. **Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor**.

**Obligación cumplida**. Se destaca que, se cuenta con el documento de zonificación aplicado a la playa que fue seleccionada, y está a disposición de la Entidad para los fines pertinentes.

**OBLIGACIÓN 3. Entregar un Documento Técnico Final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor.**

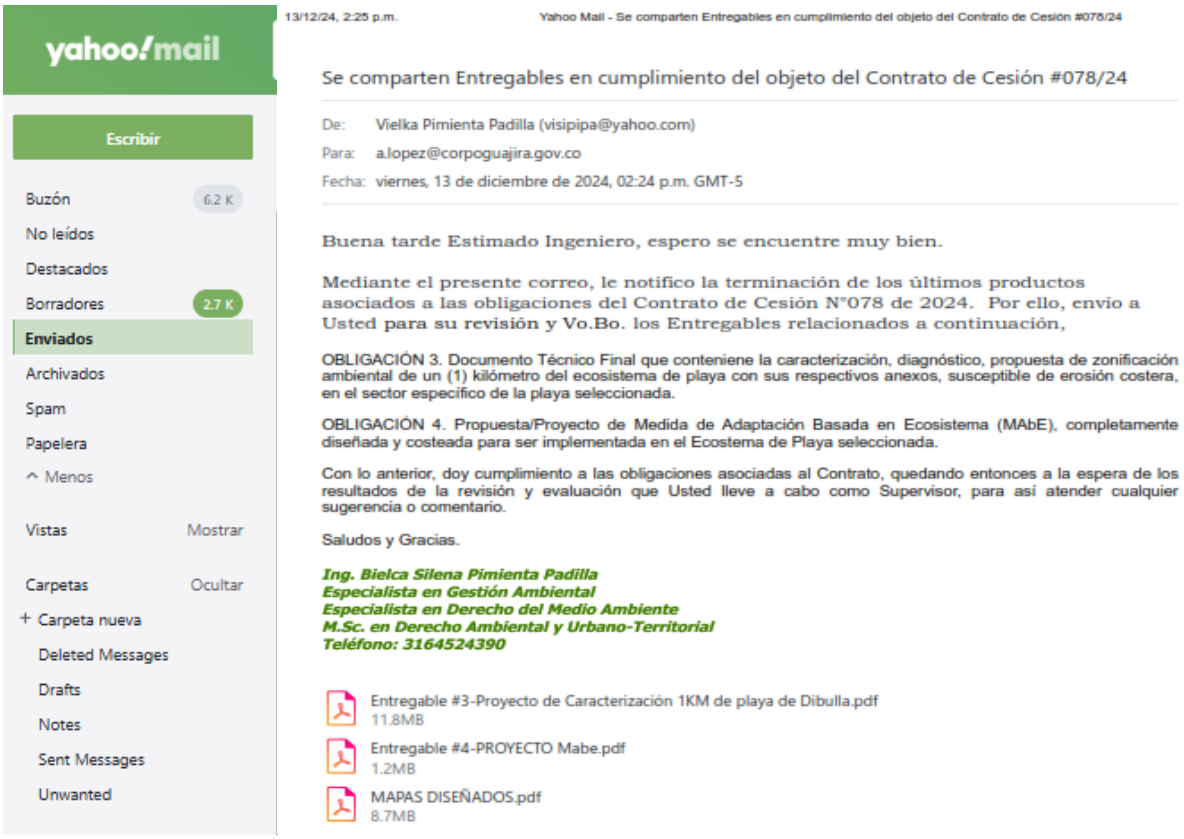
**Obligación Cumplida.** Este entregable está a disposición de la Entidad, con todos los anexos y/o soportes técnicos correspondientes. De este entregable se destaca que, el kilómetro de playa que fue seleccionada y sobre la cual se implementó el ejercicio de zonificación, corresponde al sector urbano de la playa de Dibulla, específicamente a la margen izquierda y derecha de la desembocadura del río Jerez. Ver registros fotográficos como evidencia de las últimas actividades de campo planificadas y realizadas. En este entregable se detallan aspectos claves de la Zonificación Ambiental del Ecosistema de playa, Figura 3. Laborales de campo.







Ver evidencia del envío oficial al Supervisor del Contrato, del Documento Técnico Final, para su revisión y Vo.Bo.



13/12/24, 2:25 p.m. Yahoo Mail - Se comparten Entregables en cumplimiento del objeto del Contrato de Cesión #078/24

yahoo!mail

Escribir

Buzón 6.2 K
No leídos
Destacados
Borradores 2.7 K
Enviados
Archivados
Spam
Papelera
Menos
Vistas Mostrar
Carpetas Ocultar
Carpeta nueva
Deleted Messages
Drafts
Notes
Sent Messages
Unwanted

Se comparten Entregables en cumplimiento del objeto del Contrato de Cesión #078/24

De: Vielka Pimienta Padilla (visipipa@yahoo.com)
Para: a.lopez@corpoguajira.gov.co
Fecha: viernes, 13 de diciembre de 2024, 02:24 p.m. GMT-5

Buena tarde Estimado Ingeniero, espero se encuentre muy bien.

Mediante el presente correo, le notifico la terminación de los últimos productos asociados a las obligaciones del Contrato de Cesión N°078 de 2024. Por ello, envío a Usted para su revisión y Vo.Bo. los Entregables relacionados a continuación,

OBLIGACIÓN 3. Documento Técnico Final que conteniene la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa con sus respectivos anexos, susceptible de erosión costera, en el sector específico de la playa seleccionada.

OBLIGACIÓN 4. Propuesta/Proyecto de Medida de Adaptación Basada en Ecosistema (MAbE), completamente diseñada y costeada para ser implementada en el Ecosistema de Playa seleccionada.

Con lo anterior, doy cumplimiento a las obligaciones asociadas al Contrato, quedando entonces a la espera de los resultados de la revisión y evaluación que Usted lleve a cabo como Supervisor, para así atender cualquier sugerencia o comentario.

Saludos y Gracias.

***Ing. Bielca Silena Pimienta Padilla***
***Especialista en Gestión Ambiental***
***Especialista en Derecho del Medio Ambiente***
***M.Sc. en Derecho Ambiental y Urbano-Territorial***
***Teléfono: 3164524390***

Entregable #3-Proyecto de Caracterización 1KM de playa de Dibulla.pdf 11.8MB
Entregable #4-PROYECTO Mabe.pdf 1.2MB
MAPAS DISEÑADOS.pdf 8.7MB

**OBLIGACIÓN 4. Generar una propuesta de Medida de adaptación basada en ecosistemas (MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de estudio y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor**.

**Obligación Cumplida.** El Contratista realizó las actividades de campo asociadas a la caracterización/ diagnóstico de la playa seleccionada que contribuirá al cumplimiento de la propuesta de zonificación ambiental de playas en un 1 km. Ver figuras 3 fotografías de las actividades de campo ejecutadas.

Mediante correo oficial fue enviado y puesta a consideración de la Supervisión del Contrato, la correspondiente propuesta, para lo correspondiente.





En el pantallazo se registra la propuesta de zonificación diseñada, acompañada de uno de los soportes, correspondiente a las Figuras Administrativas.

Adicionalmente se destaca que, como resultado del proceso de revisión y evaluación por parte de la Supervisión del Contrato, fue coordinada el di a20de diciembre del 2024 una Inspección a Campo para validación de la Propuesta de Zonificación y el Planteamiento de las obras blandas sugeridas en la MAbE. El ejercicio en campo estuvo acompañado por parte del Dr. José Ávila como en representación de la Alcaldía Municipal de Dibulla como Secretario de Turismo.

En el siguiente registro fotográfico se evidencia la actividad realizada,

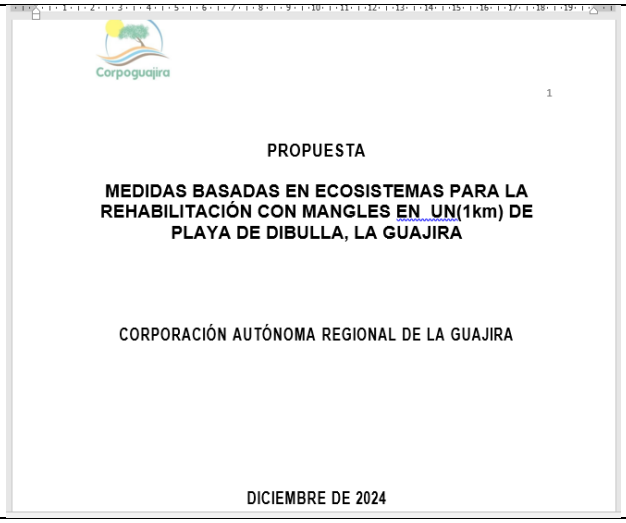


.





Figura 4.



Corpoguajira

1

PROPUESTA

MEDIDAS BASADAS EN ECOSISTEMAS PARA LA REHABILITACIÓN CON MANGLES EN UN(1km) DE PLAYA DE DIBULLA, LA GUAJIRA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

DICIEMBRE DE 2024

Figura 5.



Figura 6.

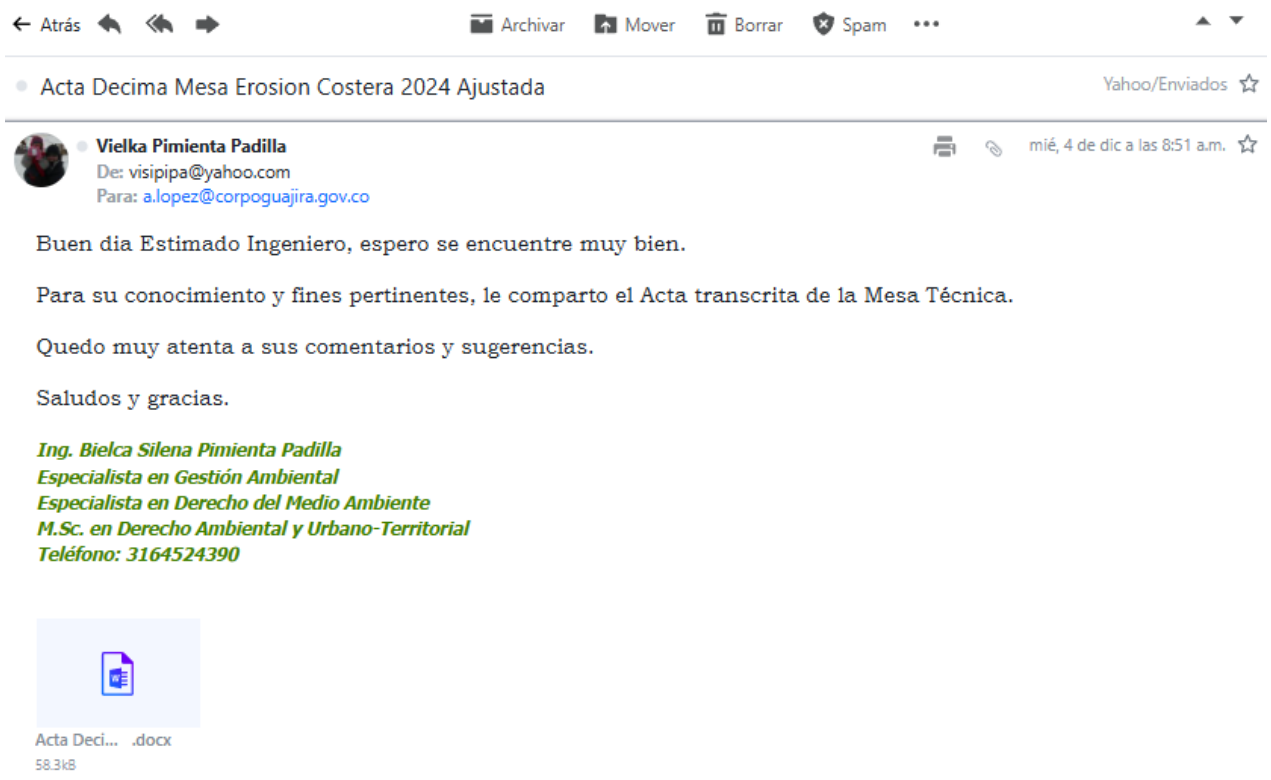


Como resultado de la visita de inspección conjunta desarrollada en la playa urbana de la ciudad de Dibulla cuyo objeto fue para la validación del ejercicio de zonificación ambiental entre representantes de la Alcaldía municipal, Corpoguajira y el Contratista quienes sugirieron unos ajustes en la metodología de ejecución de la propuesta de Mabe en un (1) kilómetro de playa iniciando las siembras de vegetación de playa en sentido Este /Oeste en la margen derecha de la desembocadura del Rio Jerez , para efectos de vincular a los actores de la playa ( hoteleros, pescadores , turistas ..). De igual manera se recomendó incrementar el rubro de siembra de manglar en la propuesta en aquellas zonas donde la presión de las actividades humanas es reducida, para que permitan el crecimiento de las plántulas en la playa.

**OBLIGACIÓN 5. Organizar la Mesa Técnica de Erosión costera de La Guajira a realizarse en el municipio de Dibulla y generar el Acta de realización del evento.**

**Obligación Cumplida.** En compañía con el supervisor se realizaron las labores de organización de la Décima Mesa de Erosión Costera concernientes a la elaboración de base de datos de invitados institucionales/ comunitario, diseño de oficios de invitación para la firma de la Dirección general, posterior envió a los actores invitados locales y nacionales con sus respectiva agenda, así como el acompañamiento a una reunión previa el 28 de octubre de 2024 con los hoteles privados del Corregimiento de Palomino, con el objeto de revisar los preparativos logísticos de dicho evento.

Con éxito se desarrolló el día 14 de noviembre del 2024 en el corregimiento de Palomino, Municipios de Dibulla la Décima Mesa de Erosión Costera, donde asistieron 35 personas entre funcionarios de instituciones del Estado (DIMAR, Unidad nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, Universidad de La Guajira, Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Dibulla, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Consejeros de Corpoguajira, miembros de organizaciones representes de gremios hoteleros); allí se desarrolló toda la agenda planeada, las conferencias magistrales, el conversatorio, la conclusiones y el cierre de la misma. De igual manera se procedió a diseñar el acta de dicho evento. A través de correo oficial, se envió al supervisor del Contrato, la correspondiente transcripción del Acta de la Mesa Técnica, la cual fue puesta a consideración para revisión y suscripción.



← Atrás | Archivar | Mover | Borrar | Spam | •••

Acta Decima Mesa Erosion Costera 2024 Ajustada — Yahoo/Enviados

**Vielka Pimienta Padilla** — mié, 4 de dic a las 8:51 a.m.
De: visipipa@yahoo.com
Para: a.lopez@corpoguajira.gov.co

Buen dia Estimado Ingeniero, espero se encuentre muy bien.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comparto el Acta transcrita de la Mesa Técnica.

Quedo muy atenta a sus comentarios y sugerencias.

Saludos y gracias.

*Ing. Bielca Silena Pimienta Padilla*
*Especialista en Gestión Ambiental*
*Especialista en Derecho del Medio Ambiente*
*M.Sc. en Derecho Ambiental y Urbano-Territorial*
*Teléfono: 3164524390*

Acta Deci... .docx
58.3kB

**OBLIGACIÓN 6. Atender PQRSD que se le asignen, reuniones en representación de CORPOGUAJIRA y realizar presentaciones de avance del proyecto y de erosión costera en La Guajira, previa designación y solicitud por parte de la Dirección General, la Subdirección de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo Marino Costero y/o el Supervisor.**

**Obligación Cumplida.** En el periodo reportado, se atendieron los PQRSD que fueron asignados.

## 7. AVANCES EN METAS FINANCIERAS

Para la ejecución del Contrato de Cesión N° 0078 del 2024 se fijaron unos recursos económicos propios de CORPOGUAJIRA dirigidos a dar cumplimento gradual de las metas de su Plan de Acción objeto de dicho contrato.

De igual manera se aprobaron las respectivas autorizaciones internas en la Corporación para adelantar la cesión de contrato, pues se considera la relevancia en el cumplimiento de dos metas del plan de acción y donde se destinaron los recursos y un tiempo de (5) meses para el Contrato de Cesión N° 0078 del 2024 en razón de elaboración de una propuesta de zonificación ambiental en un sector de 1 km de playas de la jurisdicción y realización de la Décima Mesa de Erosión Costera

En la tabla 2 se muestra la distribución presupuestal entre la ejecución actual del mes cuarto en relación con el total del presupuesto destinado al contrato 0078 del 2024 y el restante a ejecutar. El porcentaje de avance en la ejecución financiera para el mes 05 es del 100 % aproximadamente.

| | |
|---|---|
| Valor inicial del Contrato 2024 Inicial | $29.000.000 |
| Valor del Contrato de Cesión (del 25/10/2024 al 30/12/2024) | $13.500.000 |
| Valor del presente pago N° 05 de 2024 | **$1.500.000** |
| Valor pendiente para ejecutar | $0.00 |

Tabla 2. Avance presupuestal.

## 8. CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO

En el cronograma del plan de trabajo se presentan las actividades que soportaron las obligaciones contractuales ejecutadas, donde se consolidan los tiempos de cumplimiento de las actividades programadas durante el mes 5 comprendido entre el 25/12/2024 al 30/12/2024. En la tabla 3 se presenta la distribución de las actividades cumplidas acorde al plan de trabajo y cronograma presentado:

En la tabla 3 Distribución de las actividades cumplidas (verde) y pendientes (amarillo) acorde al plan de trabajo

| Actividades del Contrato de Cesión N° 0078 de 2024 | AÑO 2024 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obligaciones Contractuales** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **V** | **VI** | **VII** | **VIII** | **IX** | **X** | **XI** | **XII** |
| Presentar informes mensuales | | | | | | | | | | | | |
| Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor. | | | | | | | | | | | | |
| Entregar un Documento técnico final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor. | | | | | | | | | | | | |
| Generar una propuesta de Medida de adaptación basada en ecosistemas (MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de estudio y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor. | | | | | | | | | | | | |
| Organizar la Mesa Técnica de Erosión costera de La Guajira a realizarse en el municipio de Dibulla y generar el Acta de realización de la Mesa | | | | | | | | | | | | |
| Atender PQRSD que se le asignen, reuniones en representación de CORPOGUAJIRA y realizar presentaciones de avance del proyecto y de erosión costera en La Guajira, previa designación y solicitud por parte de la Dirección General, la Subdirección de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo Marino Costero y/o el Supervisor | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| Actividades pendientes | |
| Actividades Ejecutadas | |

# CONCLUSIONES

Durante el Quinto informe de ejecución del Contrato de Cesión N° 078 del 2024 las actividades se concentraron en la elaboración de una propuesta de medida basa en ecosistema, diseñada y costeada donde se definieron tres (3) acciones Mabe de recuperación de la playa de Dibulla, con las sugerencias del supervisor, relacionadas con el procedimiento de ejecución de la MabE en sectores de baja presión humana y redistribuir el rubro de siembra con vegetación de manglar en sectores de la playa.

De igual manera se cuenta con un documento de caracterización, diagnóstico y zonificación ambiental a un (1 km) de playa de Dibulla, donde se evidencia la presencia de una zona de restauración en un sector de la playa, una zona de uso múltiple al margen derecho del rio Jerez y una zona de preservación en los borden de la margen del rio Jerez, así como su conexión con las reservas de la sociedad civil en Cequión y reserva cultural del pueblo Kogui.

El alcance del contrato muestra un avance físico del 100 % que corresponde al quinto mes de ejecución.

Atentamente,

**Ing. BIELCA PIMIENTA PADILLA**
**CC 40.928.933 de Riohacha, La Guajira**
**Cel. 3164524390**
**Contratista**